

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00291-00.

Del dictamen pericial aportado por perito designado dentro del presente asunto córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 228 del Código general del Proceso.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
*ELECTRÓNICO Hoy **28 de octubre de 2022** a la hora de las*
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario